



La Sección de Consultoría y Entrenamiento (SCATS, por sus siglas en inglés) fue creada para ayudar a los empleadores a cumplir con las leyes de Nevada que gobiernan la seguridad ocupacional y la salud. Estas leyes están disponibles para proporcionar una valoración de riesgos en el lugar de trabajo. Este servicio puede ayudar a los empleadores a minimizar los riesgos en el lugar de trabajo, y se brinda sin costo alguno. La División también ofrece entrenamiento de seguridad y programas informativos para los empleadores de Nevada sin costo.

Un empleador de Nevada con 11 empleados o más deberá establecer un programa de seguridad del lugar de trabajo por escrito. Se requiere contar con un comité de seguridad si el empleador tiene más de 25 empleados o si los trabajadores del empleador están involucrados con la manufactura de explosivos.

Usted deberá mantener un lugar de trabajo libre de condiciones peligrosas.

Como empleador usted es responsable de cumplir con todos los estándares y reglamentos de seguridad y salud de Nevada que se encuentran en:

- + La Ley de Seguridad Ocupacional y de Salud de Nevada
- + Los Estándares y Reglamentos de Seguridad Ocupacional y de Salud

Copias de todos los estándares y reglamentos de seguridad ocupacional y salud se encuentran disponibles en la División de Relaciones Industriales (SCATS y NVOSHA) o en el sitio de Internet www.4safenv.state.nv.us.



Usted también es responsable de asegurarse que todos sus empleados cumplan con estas mismas normas, estándares y reglamentos. **Usted deberá elegir a alguien que administre y haga cumplir** los programas de seguridad ocupacional y salud en su lugar de trabajo.

Antes de asignar a un empleado para un trabajo, **usted deberá proporcionar entrenamiento adecuado en un idioma y formato que cada empleado pueda entender:**

- + El uso seguro de equipo y maquinaria
- + Equipo de protección personal
- + Reconocimiento de Riesgo
- + Procedimientos de Emergencia
- + Químicos peligrosos y sustancias encontradas en el lugar de la obra o en el lugar de trabajo

Usted también deberá informar a todos los empleados sobre las reglas de seguridad, reglamentos y estándares aplicables a sus respectivas responsabilidades.

Es su responsabilidad mantener registros y reportes precisos de accidentes y lesiones. Estos archivos deberán hacerse disponibles de ser solicitados, al empleado afectado y a los representantes de NVOSHA.

El Póster de Seguridad y Salud de Nevada, proporcionado por la División de Relaciones Industriales, **deberá ser colocado** en un lugar prominente en el lugar de trabajo.

Cualquier accidente o choque automovilístico que ocurre en el transcurso de empleo que resulta fatal para uno o más empleados deberá ser reportado oralmente por el empleador a la oficina de la División más cercana dentro de las 8 horas subsiguientes del tiempo que el accidente o el choque se reporto a cualquier agente o empleado del empleador.

Cualquier accidente o choque automovilístico que ocurre en el transcurso de empleo que resulta en la hospitalización de uno o más empleados, la amputación de una parte del cuerpo del empleado o en la pérdida de un ojo del empleado, deberá ser reportado oralmente por el empleador a la oficina de la División más cercana dentro de las 24 horas subsiguientes del tiempo que el accidente o el choque se reporto a cualquier agente o empleado del empleador.

Los empleadores de Nevada tienen requerido asegurar y mantener los seguros de compensación de los trabajadores a menos que sean excluidos por el Estatuto Revisado de Nevada (NRS). Hay algunas excepciones para este requisito. En caso de una lesión o de el comienzo de una enfermedad ocupacional, el empleador debe proporcionar el Formulario C-1, "Notificación de Lesión o Enfermedad Ocupacional - Reporte de un Incidente" al trabajador lesionado. El empleador también es responsable por llenar y entregar el "Reporte de Lesión del Empleador" (Formulario C-3) a la compañía aseguradora dentro de seis días después de recibir un "Reclamo para Compensación" (Formulario C-4) por parte de un médico o quiropráctico.

Responsabilidades Adicionales del Empleador:

- + Realizar pruebas tales, como muestras de aire y monitoreo de ruido.
- + Prevenir que los empleados estén expuestos a sustancias nocivas que incluyen químicos, plomo, amianto, y objetos filosos.
- + Proveer exámenes de audición, pruebas médicas, protección contra caídas, guardas en las maquinas, equipo y protección de seguridad para derrumbamiento de excavaciones y espacios encerrados, respiradores, equipo de protección personal, etc., tal y como lo requieren los estándares de NVOSHA y OSHA.

La ley requiere que los empleadores proporcionen a los trabajadores recién contratados con una copia de este documento o enseñarles un video con los derechos y responsabilidades de empleadores y trabajadores para promover la seguridad en el lugar de trabajo.



Los empleadores deberán conservar una copia firmada del recibo adjunto en el expediente personal del trabajador para mostrar que él o ella conocen estos derechos y responsabilidades.



Si usted requiere de mayor información o quisiera obtener copias de los estándares de seguridad y salud, videos de este panfleto en inglés y español o más copias del panfleto, contacte a los siguientes:

La Sección de Consultoría de Seguridad y Entrenamiento de la División de Relaciones Industriales del Departamento de Negocios y División Industrial del Estado de Nevada

Sur de Nevada
2300 W. Sahara Avenue
Suite 430
Las Vegas, NV 89102
(702) 486-9140
Fax: (702) 486-8711

Norte/Centro de Nevada
4600 Kietzke Lane
Suite E-144
Reno, NV 89502
(775) 688-3730
Fax: (775) 688-1478

Noreste Nevada
350 West Silver Street
Suite 210
Elko, NV 89801
(775) 778-3312
Fax: (775) 778-3412

O Llame, Gratis
1 (877) 4SAFENV (472-3368)
www.4safenv.state.nv.us

Departamento de Negocios y División Industrial del Estado de Nevada de Relaciones Industriales NVOSHA

Sur de Nevada
2300 W. Sahara Avenue
Suite 300
Las Vegas, NV 89102
(702) 486-9020
Fax: (702) 486-8714

Norte de Nevada
4600 Kietzke Lane
Suite F-153
Reno, NV 89502
(775) 688-3700
Fax: (775) 688-1378

Un video de esta información está disponible en inglés y español a través de la División de Relaciones Industriales, de la Sección de Consultoría de Seguridad y Entrenamiento.

Este documento puede ser copiado. Para copias adicionales, contacté a la División de Relaciones Industriales o visite www.4safenv.state.nv.us